

Expediente: 190/21

Carátula: **AGUIRRE MIGUEL ANGEL C/ VIDAL FELIX S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/04/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VIDAL, FELIX-DEMANDADO

24258432653 - AGUIRRE, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 190/21



H3020172760

JUICIO: AGUIRRE MIGUEL ANGEL c/ VIDAL FELIX s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:190/21.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 25/11/2022 el Dr Choquis Mario presentó dos escritos el primero, una interposición de demanda, sin firma del actor y la segunda la solicitud de beneficio para litigar sin gastos, acompañada de la firma del solicitante. Aquellos escritos no fueron proveídos al momento de la presentación debido a que la etapa prejudicial no había concluido. Asimismo informo que en fecha 03/10/2023, el Dr. Choquis solicita que se provea demanda y se tenga por deducido el incidente del Beneficio para litigar sin gastos. Atento a ello por decreto de fecha 05/10/2023 se ordena que cumpla con los requisitos de admisibilidad establecidos por el art. 417, en especial el acta de cierre sin acuerdo de la etapa de Mediación.

Cumplo en informar que el día 19/04/2024, el Dr. Choquis, realiza una nueva presentación acompañando el acta de cierre sin acuerdo y ampliando demanda, surge de aquella que no lleva la firma del Sr. Argañaraz Miguel Angel, actor en los presentes autos. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 24 de abril de 2024. **FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA.-**

Monteros, 24 de abril de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Atento al informe actuarial que antecede: Previo a todo trámite, venga con la firma de la parte y se proveerá.-**JJW FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.